SAE
Sociedad de Activos Especiales S.A.S.

INFORME DE EJECUCIÓN DE CONTRATOS

Fecha del Informe	Enero 31 de 2020
Fecha Suscripción del Contrato:	27 de junio de 2018 – 01 de julio de 2018 (Acta de Inicio)
Contrato No:	033-2018
Nombre del Contratista:	COMPAÑÍA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA AGUILA DE ORO DE COLOMBIA LTDA
Nit o CC del Contratista:	800.236.801-9
Objeto del Contrato:	Contratar la prestación del servicio integral de vigilancia y seguridad privada fija y móvil, medio canino, servicio de escolta a persona y medios tecnológicos para la permanente y adecuada protección de las sedes y los bienes muebles e inmuebles que son administrados por la SAE SAS, en los cuales se requiera el servicio.
Valor del Contrato:	$5,733,957,550 Valor que incluye IVA
Adición:	A la fecha de la realización del informe el contrato no ha presentado ninguna adición al Valor del Contrato.
Plazo:	Veinticuatro (24) meses, Fecha de terminación: 1 de julio de 2020
Prórrogas:	El presente contrato no ha presentado prorrogas que modifiquen la fecha de terminación del contrato.
Periodo de evaluación del informe:	Enero 2020
Obligaciones cumplidas por el contratista:	El servicio se prestó conforme lo señala el contrato en sus términos y condiciones, el Contratista cumplió con todas las obligaciones estipuladas en el presente contrato
Porcentaje de Ejecución y Avances:	**PORCENTAJE EJECUTADO** 70% La siguiente es la situación financiera del contrato a la fecha: **CONCEPTO** / **VALOR** Valor del Contrato $ 5,733,957,550 Valor de las Adiciones $ - Total ejecutado y desembolsado $ 4,001,180,459 Valor pendiente por ejecutar $ 1,732,777,091 **AVANCES:** En el mes de enero no se registraron facturas objeto del contrato. Se ha realizado seguimiento al servicio teniendo en cuenta las obligaciones del contratista.

Cumplimiento pago de Parafiscales:	Como supervisor de este contrato, certifico el cumplimiento de pago de aportes de seguridad social y parafiscales, el cual es verificado dentro del trámite de aprobación del pago de las facturas y/o cuentas de cobro.
Certificación de Cumplimiento:	No aplica.

Sergio Jordan Quijano
Vicepresidente Administrativo y Financiero
Supervisor